Acapulco, Guerrero, 7/diciembre/2021

**CIRCULAR No. ITA-002/2021**

**PERSONAL DOCENTE, PERSONAL DE APOYO**
**Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, A LAS Y LOS ESTUDIANTES**
**DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO**
**PRESENTE**

De conformidad con el Protocolo sanitario para el regreso seguro a la escuela emitido por la Secretaría de Educación de Guerrero; el Acuerdo por el que se modifica el Art. Primero en su fracción I del acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión de Coronavirus SARS-CoV2; el acuerdo con la Circular No. M00/43/2020 con fecha 04 de junio del 2020 así como la Circular M00/34/2021 de fecha 17 de mayo de 2021 emitida por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México donde se notifica e instruye respectivamente la aplicación **del "Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México"**, y el acta de Comité Escolar con fecha 6 de diciembre de 2021, sirva la presente para establecer las acciones que ha de seguir el Instituto Tecnológico de Acapulco para generar las condiciones de un seguro regreso a las actividades académicas y administrativas para el año 2022.

1. Se instruye al Comité de Salud Institucional, sesionar de forma permanente para vigilar la adecuada aplicación de los protocolos de medidas preventivas de sanidad e higiene, para garantizar un ambiente seguro y libre de contagio por COVID-19 durante el desarrollo de actividades académicas y administrativas en el año 2022.

2. Se instruye al doctor Isaías Peláez Peláez, responsable del servicio médico a fin de que supervise y otorgue seguimiento a las medidas sanitarias, verificando que dentro de las instalaciones se cuente con gel antibacterial, jabón líquido, papel para manos y el material sanitizante para la desinfección de las instalaciones, así como el buen funcionamiento de termómetros fijos y portátiles.

3. Se continuará con la difusión de la campaña de las medidas sanitarias que dispongan el subcomité de salud institucional manteniendo a la comunidad informada sobre acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por el COVID-19.

4. Para el acceso a la institución se continuará con las siguientes acciones: En la entrada peatonal y vehicular del campus un módulo como filtro de ingreso donde se aplicarán las siguientes medidas:

- Para el ingreso a las instalaciones de manera peatonal se seguirá el siguiente procedimiento: lavarse las manos con agua y jabón, registrarse, aplicación de gel antibacterial en manos, verificar temperatura corporal de menos 37.5oC, así como pasar por el túnel sanitizante. Si presenta síntomas de tos y gripe no se le permitirá el acceso y tendrá que verificar con su servicio médico externo su estado de salud.

- Después del registro todos los que ingresen a la institución deberán portar obligadamente durante su estancia en las instalaciones cubre boca.

- Dentro de las instalaciones se cuenta con dispensadores de gel, sensores de temperatura para uso frecuente, y lavamanos en el acceso principal.

- Mantener la sana distancia de 1.5 metros.

- El registro de asistencia del personal docente y administrativo será a través del reloj biométrico digital con detector de rostro para evitar contacto físico con el equipo.

- Para el ingreso a las instalaciones de manera vehicular se seguirá el siguiente procedimiento: Portar siempre su cubre boca, aplicación de gel antibacterial en manos y se verificará que la temperatura corporal no sea mayor a 37.5°C. Si presenta síntomas de tos y gripe no se le permitirá el acceso y tendrá que verificar con su servicio médico externo su estado de salud.

**5. Para las actividades académicas.**

- Todas las actividades académicas de los 8 programas que imparte el ITA se realizarán durante el 2022 de manera presencial, debiendo el personal docente de cumplir con su jornada laboral, las y los estudiantes con su carga académica los días y horarios asignados, atendiendo todas y todos los protocolos sanitarios antes mencionados.

- Para personal docente de 60 años y más, tendrán la opción de continuar con sus actividades de manera virtual a través de la plataforma MS TEAMS, y para ello deberán solicitarlo por escrito a su jefe de departamento inmediato a más tardar el 10 de diciembre de 2021. Así como el personal docente que presente comorbilidades y enfermedades crónico-degenerativas deberá presentar en esa misma fecha a más tardar su comprobante original expedido por el ISSSTE para que continúen laborando desde casa.

6. **Para las actividades administrativas:**

- El personal de apoyo y asistencia a la educación laborará de manera presencial durante el año 2022.

- Para personal administrativo de 60 años y más, tendrán la opción de continuar con sus actividades de manera virtual a través de MS TEAMS, y para ello deberán solicitarlo por escrito a su jefe de departamento inmediato a más tardar el 10 de diciembre de 2021. Así como el personal administrativo que presente comorbilidades y enfermedades crónico-degenerativas deberá presentar en esa misma fecha a más tardar su comprobante original expedido por el ISSSTE para que continúen laborando desde casa.

7. **Incidencias.**

- Todo el personal que por problemas de salud no cumpla con sus labores académicas y/o administrativas deberá de entregar dentro de los tres días hábiles siguientes a la falta la incapacidad médica en original correspondiente expedida por el ISSSTE a su jefe de departamento inmediato, quien hará las gestiones correspondientes en el departamento de Recursos Humanos. Los jefes de departamento son los únicos facultados para autorizar permisos y días económicos.

- Las incidencias no justificadas serán motivo de descuento.

8. **Atención presencial a las y los estudiantes para los servicios académicos administrativos.**

- Todas las actividades de los departamentos de la Subdirección Académica, Planeación y Vinculación, así como Servicios Administrativos, se atenderán a los y las estudiantes de manera oportuna y atendiendo los protocolos sanitarios antes mencionados.

9. **Para el programa del Servicio Social.**

- Las y los estudiantes que realicen su servicio social en el año 2022, entregarán sus reportes oportunamente de manera presencial en el departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación cumpliendo con las fechas y tiempos de entrega.

**10. Para el programa de residencias profesionales.**

- Las y los estudiantes que realicen sus residencias profesionales en el año 2022 deberán entregar de manera presencial a su coordinador de carrera en la División de Estudios Profesionales su anteproyecto; las cartas de presentación de igual manera serán entregadas de modo presencial por el departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

**11. Actividades inglés.**

- Las y los estudiantes que cursen alguno de los 5 niveles de inglés en la Coordinación de Lenguas Extranjeras durante el año 2022 lo harán de manera presencial los días y horarios asignados.

**12. Actividades Extraescolares.**

- Las y los estudiantes que cursen alguna de las actividades deportivas, culturales y/o cívicas durante el año 2022 lo harán de manera presencial en los días y horarios asignados.

**13. Servicio médico.**

- Las y los estudiantes, así como los trabajadores contarán con el servicio médico a cargo del Dr. Isaías Peláez Peláez, quien podrá ser localizado en su consultorio, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, así como también en su correo electrónico: consultoriomedico@acapulco.tecnm.mx.

**14. Servicio psicológico.**

- Se cuenta con un consultorio psicológico en donde podrán acudir las y los estudiantes, así como los trabajadores quienes serán atendidos por la Terapeuta. Lesly Amanda Isabelle Gómez Díaz, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de igual manera se le podrá contactar a través de e-mail: serviciopsicologico@acapulco.tecnm.mx.

En el año 2022, hasta el 14 de enero laboraremos de manera híbrida como se ha venido realizando hasta el momento; a partir del 17 de enero se estarán

considerando las actividades académicas y administrativas del ITA conforme a lo establecido en la presente circular y al calendario oficial del Tecnológico Nacional de México.
En función de las indicaciones otorgadas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública respecto a la evolución de la pandemia del Covid-19, se tomarán las disposiciones que se consideren pertinentes en beneficio de la comunidad del Instituto Tecnológico de Acapulco.

Sin otro asunto, se les envía un cordial saludo

**ATENTAMENTE**
*Excelencia en Educación Tecnológica*
"Educación Tecnológica con Compromiso Social®"

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Dr. Víctor Hugo Agatón Catalán
Subdirector de Planeación y Vinculación

Ira. Lorena Landa Habana
Subdirectora Académica

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO

Arq. José Chávez Solano
Subdirector de Servicios Administrativos